

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICI

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION <input type="checkbox"/>
APELLIDOS PANIAGUA NÚÑEZ	NOMBRE MIGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
12-09-2019 25-11-2019	AUTONOMO-PROFESIONAL	ASESORAMIENT O	ASESOR FINANCIERO DE EMPRESAS Y AGENTE DE BANCA PRIVADA DE BANCO SANTANDER, S.A.
10-11-2014 31-12-2015	AUTONOMO-PROFESIONAL	ASESORAMIENT O	ASESOR FINANCIERO DE EMPRESAS Y AGENTE DE BANCA PRIVADA DE BANCO SANTANDER, S.A.
10-11-2014 31-12-2015	AUTONOMO-EMPRESARIO	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETER	

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88894 16/02/2021 12:34

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA ANUAL DE AFILIADO Y APORTACIÓN MENSUAL AL PARTIDO COMO CARGO ELECTO DEL PARTIDO.
ATENEOS CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE PALENCIA	CUOTA MENSUAL COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA NÚÑEZ

Fecha y firma: 15-02-2021

